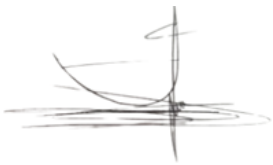
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

El suscrito **CARLOS JOSE SANCHEZ SANCHEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 19.486.246 de Bogotá en mi calidad de Representante Legal de la empresa **CJS CANECAS & CIA LTDA** con NIT. 900.309.238-9 bajo la gravedad de juramento manifiesto, que la empresa ha cumplido durante el periodo de ejecución del contrato 9086 – 2023 con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las empresas promotoras de salud-EPS, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales – ARP, las Cajas de Compensación Familiar, así como los aportes parafiscales e impuesto sobre la renta y equidad CREE, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 27 de la ley 1607 del 2012 y decreto 862 del 2013, el cual exime el pago al instituto colombiano de bienestar familiar – ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.

Atentamente



CARLOS JOSE SANCHEZ SANCHEZ
19.486.246 de Bogotá
Representante Legal
CJS CANECAS & CIA LTDA
NIT. 900.309.238-9

Marzo 18 de 2024